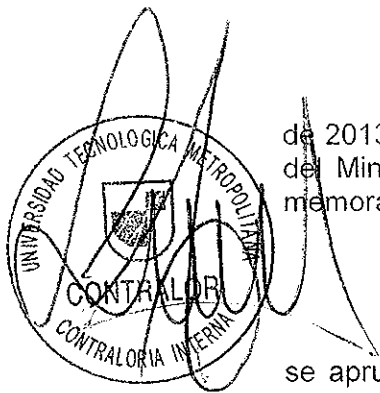


SANTIAGO, 16 MAY 2017

RESOLUCION-Nº 01386EXENTA

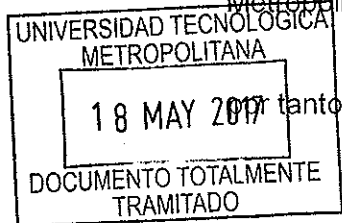


VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación, solicitado por el Sr. Director de Finanzas, mediante memorándum Nº028 de fecha 10 de mayo de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que en Resolución Exenta Nº 01096 con fecha 20 de abril de 2017, se aprueba el Contrato de Arrendamiento, celebrado entre don FELIPE IGNACIO ROZAS SALINAS y la UTEM.

2. Que con fecha 31 de marzo de 2017 se suscribió el Contrato de Arrendamiento, requerido por la Administración de Liceos UTEM, entre don FELIPE IGNACIO ROZAS SALINAS, Rut 6.452.230-2 y la Universidad Tecnológica Metropolitana.



3. Que en ese contexto se hace necesario realizar el acto administrativo, tanto;

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución Exenta Nº 01096 de fecha 20 de abril de 2017, en el punto III en el sentido que el gasto corresponde a la Administración de los Liceos y se paga con los fondos que el MINEDUC traspasa a tal efecto.

Regístrese y Comuníquese.

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

MARISOL DURÁN SANTIS
RECTORA SUBROGANTE

DISTRIBUCION:

- Vicerrectoría Académica (con Anexo 1)
- Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión (con Anexo 1)
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas (con Anexo 1)
- Contraloría Interna (con Anexo 1)
- Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico (con Anexo 1)
- Dirección Jurídica (con Anexo 1)
- Dirección de Finanzas (con Anexo 1)
- Dirección de Administración (con Anexo 1)
- Departamento de Abastecimiento (con Anexo 1)
- Unidad de Adquisiciones
- Administración de Liceos UTEM (con Anexo 1)

PCT/apbb